



RESOLUCIÓN N°00388 DE 2026  
(23 DE ENERO)

“Por medio de la cual se efectúan unos encargos”

EL DIRECTOR EJECUTIVO

En uso de las facultades delegadas, especialmente las conferidas en el artículo 1° de la Resolución No. 0-0256 del 20 de junio de 2024, y

CONSIDERANDO

Que el cargo de **DIRECTOR ESTRATEGICO II (ID 30065)** de la **DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS**, se encuentra en vacancia definitiva, a partir del 26 de enero de 2026.

Que, por necesidades del servicio, se hace necesario encargar a las servidoras que se encuentran en la parte resolutive del presente acto administrativo, en los empleos y ubicaciones allí relacionados.

Que, revisado el extracto de hoja de vida de las servidoras, se constató que reúnen los requisitos exigidos para ocupar el cargo al cual fueron postuladas.

Que el artículo 6° del Decreto Ley 021 del 09 de enero de 2014 señala: “Hay encargo cuando se designa temporalmente a un servidor de la Fiscalía General de la Nación o de las entidades adscritas, para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular desvinculándose o no de las propias de su cargo.”

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR**, a partir del 26 de enero de 2026, a las servidoras que se relacionan a continuación, separándose de las funciones propias de sus cargos y con pago de la diferencia salarial, de conformidad con las consideraciones expuestas en el presente acto administrativo, así:

| N° | SERVIDOR                            | CÉDULA | CARGO                           | DEPENDENCIA                         | CARGO EN ENCARGO                   | DEPENDENCIA CARGO EN ENCARGO        |
|----|-------------------------------------|--------|---------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|
| 1  | ANDREA DEL PILAR SANABRIA ARANGUREN |        | SUBDIRECTOR NACIONAL (ID 22533) | SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL | DIRECTOR ESTRATÉGICO II (ID 30065) | DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS      |
| 2  | LAURA JICELA TELLEZ GONZÁLEZ        |        | PROFESIONAL EXPERTO (ID 27751)  | SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL | SUBDIRECTOR NACIONAL (ID 22533)    | SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL |

**ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR** el presente acto administrativo a las servidoras interesadas, a través del Departamento de Administración de Personal, para lo cual se remitirá copia por parte de la Subdirección de Talento Humano, así como al Despacho de la señora Fiscal General de la Nación, a la Dirección de Asuntos Jurídicos y a la Subdirección de Gestión Contractual, de conformidad con las consideraciones expuestas en el presente acto administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO. -** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.-

Dada en Bogotá D.C 23 DE ENERO DE 2026

  
ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ  
Director Ejecutivo

|                    | Nombre                                                                         | Firma | Fecha      |
|--------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-------|------------|
| Proyectó - Revisó: | María Alejandra Díaz Rodríguez - Técnico DAP - Andrea Baneto - Profesional STH | MD    |            |
| Revisó:            | José Ignacio Angulo Murillo - Subdirector de Talento Humano (E)                |       |            |
| Revisó:            | María Alejandra González Pacheco - Profesional - Dirección Ejecutiva           |       | 23.01.2026 |

"Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento, verificado el cumplimiento de todos los requisitos para su expedición, tales como disponibilidad del cargo, requisitos, situaciones administrativas que pudieran afectar la decisión, situaciones de personal, y en general todos los elementos para su expedición, encontrándolo ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes. Por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma".